



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tif. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 178/2017, de fecha 8 de junio de 2017, se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para formar parte de la "Convocatoria de Contratación de Personal Laboral Temporal de Monitor/a para el Programa de Dinamización Comunitaria de Adolescentes y Jóvenes "Ribete" 2017", del tenor literal siguiente:

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 178/2017

Vistas las Bases de la "Convocatoria de Contratación de Personal Laboral Temporal de Monitor/a para el Programa de Dinamización Comunitaria de Adolescentes y Jóvenes "Ribete" 2017", aprobadas por Junta de Gobierno Local, de fecha 10 de mayo de 2017.

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes a 26 de mayo de 2017 para la presentación de solicitudes, de cara a la participación en la Convocatoria de Contratación de Personal Laboral Temporal de Monitor/a para el Programa de Dinamización Comunitaria de Adolescentes y Jóvenes "Ribete" 2017, establecida en virtud de la Base QUINTA de las mismas.

Resultando que por Decreto de Alcaldía número 156/2017, de fecha 31 de mayo de 2017, se aprueba la lista provisional de solicitudes de admitidos/as y excluidos/as de la Convocatoria de Contratación de Personal Laboral Temporal de Monitor/a para el Programa de Dinamización Comunitaria de Adolescentes y Jóvenes "Ribete" 2017", y que finalizado el plazo de 5 días hábiles concedido a efectos de alegaciones oportunas.


Resultando que se ha procedido por parte del Tribunal de Selección (nombrado por Resolución de Alcaldía 154/2017 de fecha 31 de mayo de 2017) a analizar las alegaciones y subsanaciones de los/as interesados/ la documentación presentada para ser admitidos/as, se propone la aprobación definitiva de los listados de personas admitidas y excluidas a esta Alcaldía.

Conforme a la Base QUINTA y OCTAVA de la convocatoria y en virtud las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. *Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para formar parte de la "Convocatoria de Contratación de Personal Laboral Temporal de Monitor/a para el Programa de Dinamización Comunitaria de Adolescentes y Jóvenes "Ribete" 2017 ":*

Código Seguro De Verificación:	rE2lGm0Ffjh3i8V+yLoAgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	08/06/2017 09:08:39
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		



Admitidos/as definitivos

Apellidos	Nombre	DNI
<i>Fernández Rodríguez</i>	<i>Lidia</i>	<i>47.511.437-S</i>
<i>Garzón Massia</i>	<i>M^a José</i>	<i>47.514.179-C</i>
<i>Molina Bautista</i>	<i>Ivana</i>	<i>47.539.294-L</i>
<i>Sánchez Barrera</i>	<i>Celia</i>	<i>47.538.567-M</i>

Excluidos/as definitivos


No hay

SEGUNDO. *Publíquese la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y página Web del Ayuntamiento para general conocimiento.*

TERCERO. *Dar traslado del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre.*

En Las Navas de la Concepción a 8 de junio de 2017.

EL ALCALDE,
Fdo.: Andrés Barrera Invernón.
(firmado electrónicamente a pie de página)

Código Seguro De Verificación:	rE2lGm0Ffjh3i8V+yLoAgg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	08/06/2017 09:08:39	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos			